

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 30 de junio de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado; a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. Eduardo Cedillo Osornio, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. de Tianguis; Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; C. Bianca Viridiana León Vences, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y J.U.D. de Expresión y Participación Juvenil; C. Araceli Ruíz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; C. Ivonne Aurora Montaña Ortiz, Vocal y Directora de Recursos Financieros; C. Humberto Silverio Quiroz Soto Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos; C. Eric Ayala Rodríguez, Vocal Suplente por la Oficina de la Jefatura Delegacional y Coordinador de CESAC; C. Laura Conde Duran, Contralora Ciudadana; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa; C. Juan Manuel González Escamilla, Asesor y Coordinador de Servicios Legales; C. Juan Carlos Palma Ambríz, Invitado y Director de Seguridad Pública.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

-El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Ejercicio 2017, preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité antes citado.

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da Lectura al "Orden del Día", la cual queda integrada con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2017.
- 4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.
- 5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.
- 6.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG 2017), "PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA-VIOLENCIA ESCOLAR", POR EL PERIODO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2017. L.C.018.

6.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO DE CASCAJO DE ESCOMBRO DE 9,951.73 M3 DE TRABAJOS DE CORTE, CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESCOMBRO, TIERRA Y FRESADO DEL CAMPAMENTO 5 DE MAYO, DE

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F. C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN TRABAJANDO EN LOS POLÍGONOS POR DONDE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DEL TREN INTERURBANO Y LA LÍNEA 12 DEL METRO EN ÁLVARO OBREGÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE DERECHOS AL DEPÓSITO FINAL PORQUE ES MATERIAL PRODUCTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS; MISMO QUE SE TRASLADARÁ AL TIRO OFICIAL AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 05 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2017 Y/O AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 19.

6.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS FEDERALES DE LOS RAMOS 23 (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 3, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 5, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) Y 33 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN-DF) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) APLICADOS EN EL EJERCICIO 2016, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CONFORME LO MARCAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y ARTÍCULO 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017. L.C. 20.

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA QUE CONTEMPLA: (DIAGNÓSTICO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, MONITOREO Y VERIFICACIÓN) EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, L.C. 21.

7.- ASUNTOS GENERALES.

7.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE MAYO DE 2017 (ACUERDO 14).

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2017.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2017, en la cual ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firmas de sus integrantes, misma que es aprobada por UNANIMIDAD, prosiguiendo al punto siguiente.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en relación a los comentarios emitidos por el Órgano de Control Interno, al Listado de Caso 017, relativo a la Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental estilo figurativo que representa a Karol Wojtyla (Juan Pablo II) realizada en bronce con la técnica a la cera perdida y pátina en color café a fuego, con una altura de 2.10 metros, diámetro irregular; se informa que mediante Oficio DAO/DGA/DRMYSG/377/2017, de fecha 07 de junio se solicitó a la Dirección de Servicios Urbanos el avance con respecto al Registro de Acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, estando en espera de Respuesta. Quedando Pendiente este Punto.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en esta Sexta Sesión no Aplica este punto.

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, continua con el punto 6.- PRESENTACIÓN DE CASOS, solicitó al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos de lectura al punto 6.1 del Orden del Día.

6.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG 2017), "PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA-VIOLENCIA ESCOLAR", POR EL PERIODO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2017. L.C.018.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

Página 2



Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Gobierno, quien a través de la Dirección de Seguridad Pública, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 018**, a fin de llevar a cabo la Contratación del Servicio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2017), "Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana-Violencia Escolar", por el periodo de junio a octubre de 2017, mediante el **Requerimiento (Ser.) No. 093**, con cargo a la Partida Presupuestal: **3391 "Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales"**; por un importe de \$2,194,814.20 (dos millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos catorce pesos 20/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1º fracción VI, 26 fracción III, 40 y 41 Fracción II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se anexa documentación administrativa y legal de las personas física y morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero – mayo 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotización, cuadro comparativo; así como diversa documentación emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (Guías, Lineamientos, Convenio Específico de Coordinación y Adhesión, Convenio Específico de Adhesión y Anexo Técnico, Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 21 de abril de 2017, Lineamientos para seleccionar especialistas para este proyecto de prevención social de la violencia y delincuencia y relación de los especialistas 2017). -----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto. -----

Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que por parte de la Contraloría Interna, se realizó la revisión de los documentos encontrándose algunos detalles: el primero de ellos es que el periodo que se maneja para la contratación es junio a octubre, y como es el último día del mes solicita se cambie el **periodo de julio a octubre de 2017**; como segundo punto y derivado de que se trata de un Recurso Federal, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se deberá presentar el último día hábil de cada mes y enviar al Órgano de Control Interno un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior acompañado de un escrito aludido a dicho artículo y un dictamen en el que se haga constar el análisis de la proposición y las razones para la adjudicación del contrato de acuerdo a lo señalado por el artículo 40; por último el anexo técnico se tendría que modificar porque la duración viene de junio a octubre; así como la fase 1 del Diagnóstico Integral de Convivencia Escolar también viene de junio a septiembre, debiendo quedar julio-septiembre de 2017. -----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, instruye al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que se realice la corrección del periodo del contrato, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 018, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización. -----

6.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO DE CASCAJO DE ESCOMBRO DE 9,951.73 M3 DE TRABAJOS DE CORTE, CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESCOMBRO, TIERRA Y FRESADO DEL CAMPAMENTO 5 DE MAYO, DE LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN TRABAJANDO EN LOS POLÍGONOS POR DONDE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DEL TREN INTERURBANO Y LA LÍNEA 12 DEL METRO EN ÁLVARO OBREGÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE DERECHOS AL DEPÓSITO FINAL PORQUE ES MATERIAL PRODUCTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS; MISMO QUE SE TRASLADARÁ AL TIRO OFICIAL AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL 05 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2017 Y/O AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 19.) -----

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que la Dirección General de Servicios Urbanos, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 019**, referente a la Contratación del Servicio de Retiro de Cascajo de Escombros de 9,951.73 M3 de trabajos de corte, carga mecánica y acarreo de materiales de demolición, escombros, tierra y fresado del Campamento 5 de Mayo, de los materiales que se están trabajando en los polígonos por donde se encuentran las obras del Tren Interurbano y la Línea 12 del Metro en Álvaro Obregón, el cual deberá incluir el Pago de Derechos al Depósito Final porque es material producto de las Obras Públicas mismo que se trasladará al Tiro Oficial autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, del 05 de julio al 31 de agosto de 2017 y/o agotar la Suficiencia Presupuestal, mediante el **Requerimiento (Ser.) 119**, con cargo a la Partida Presupuestal: **Partida Presupuestal 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**; por un importe de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal); anexándose documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero – mayo 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la

Página 3

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



contratación, cotización y cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.

A continuación, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que en la denominación del caso se señala que se trata de escombros que están en el polígono en donde están las obras del tren interurbano y la línea 12 del metro, esperando que no tenga nada que ver con los desechos de esas obras.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, hace la precisión de que este retiro de cascajo, se dan dentro del perímetro delegacional, tiene que ver mucho el tema en donde está el polígono como obras de mitigación que la propia Delegación tiene que estar haciendo; pero también sabemos que los vecinos de la zona dejan tirado cascajo y aprovechan para dejar basura por todos lados, por lo que esta Contratación es para la basura y cascajo que está dentro del polígono que no es el cascajo de las obras del tren interurbano y la línea 12 del metro, son por las zonas de mitigación y lo que se tiene que estar recogiendo en la calle por todo el perímetro delegacional.

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que esto sería lo conveniente y no crear la suspicacia; sino más bien ser más claros en que no es retiro de escombros de las obras del tren interurbano y la línea 12 del metro.

El C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia, comenta que la ciudadanía con el pretexto de las excavaciones tiran costales de cascajo cercano al punto de donde está la obra, al momento de recibir el reporte se acude al lugar y efectivamente se ve que no es cascajo de la obra por lo que se tiene que retirar; resguardándose en camiones.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica al área se coordine con la Dirección General de Jurídica para que se realice la precisión dentro de la justificación; pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 019 por lo que solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS FEDERALES DE LOS RAMOS 23 (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 3, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 5, PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL) Y 33 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FORTAMUN-DF) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) APLICADOS EN EL EJERCICIO 2016, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CONFORME LO MARCAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y ARTÍCULO 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2017. L.C. 20

Continuando con el punto 6.3 del Orden del Día, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Oficina de la Jefatura Delegacional y la Coordinación de Transparencia e Información Pública, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional, para su autorización el Listado de Casos No. 020, para la Contratación del Servicio de Evaluación de los Proyectos que se realicen con los Recursos Federales de los Ramos 23 (Programa de Fortalecimiento Financiero 3, Programa de Fortalecimiento 5, Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal) y 33 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aplicados en el Ejercicio 2016, en la Delegación Alvaro Obregón conforme lo marcan los Lineamientos Generales para la Operación de los mismos, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública; y Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por el periodo de julio a septiembre de 2017, mediante el Requerimiento (Ser) 121, con cargo a la Partida Presupuestal 3331 "Servicios de Consultoría Administrativa Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información"; por un importe de \$5,220,000.00 (cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 3º párrafo VIII, 27 inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 21 Fracción I de su Reglamento, Numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; anexándose documentación administrativa y legal de las personas física y morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero - mayo 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotización y cuadro comparativo.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que en este caso viene el cronograma de trabajo más detallado respecto al tipo de actividades que va a desarrollar esta Consultoría, es un poco más clara que la anterior, solicitando se detalle los entregables, cuales son los informes, los tiempos, entendiendo que también se les va a proporcionar una oficina, equipo, etc., para poder dar el servicio.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, comenta que derivado de los cambios que ha tenido la Ley de Transparencia, se ha solicitado este tipo de servicio a fin de tener un trabajo ordenado y que posteriormente nos permita tener un buen planteamiento en el tema de transparencia; efectivamente van a trabajar en coadyuvancia con la dependencia dentro de las instalaciones, no es tanto el prestarles las instalaciones, sino permitirles el acceso para poder trabajar en forma coordinada con el área de transparencia, son equipos de la propia delegación que van a poder utilizar para desarrollar el trabajo en conjunto con el área, tanto para la evaluación como el desarrollo del propio tema de la transparencia se han tenido muchos cambios existen todavía lagunas en los nuevos esquemas del informe que se tiene que entregar ya que se han tenido muchas variables y esto nos permitirá caminar ordenadamente.

Tomando la palabra, la C. Laura Conde Duran, Contralora Ciudadana, comenta que tanto el Comité y en este caso de Administración esta colaborando y que está haciendo todos estos informes debería de capacitarse en todo esto de la Transparencia, se entiende que por lo que ya se tiene que reportar lo tienen que hacer a través de un consultor que los asesore; pero realmente esto es capacitación de la gente que está colaborando para que conozcan la legislación y se enfoque a esos programas, del gasto y de todo lo que se ha comentado la delegación siempre ha cumplido con esto y o es lo que se ha visto hasta el día de hoy, solamente es la forma de presentar la información en este caso si se van a capacitar para que después todo lo que viene se realice sin tener que pagar una consultoría externa.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que en cuanto al tema de transparencia es una situación que ha tenido muchos cambios se ha estado capacitando al personal en todas las áreas, se ha acudido a diferentes foros en el ramo de transparencia; no obstante estamos interesado como delegación en tener un avance más allá de lo que se nos pide, ser pioneros en el tema de transparencia en muchos de los casos si existen situaciones que desconocemos de cómo se debe de aplicar se ha acudido mucho al área de transparencia y han venido a darnos cursos de capacitación dentro de la propia delegación, pero todavía quedan cosas por explorar y hacer en el ramo; ante estos cambios es importante tener esa Consultoría que nos permita establecer las bases y generar la posibilidad de que quienes venga después de esta administración tengan una base o esquema de cómo trabajar la transparencia como prioridad para que la ciudadanía tenga la información debida y necesaria en su momento.

La C. Laura Conde Duran, Contralora Ciudadana, señala que constantemente en la Contraloría Ciudadana se les está dando estos cursos, sobre todo la de datos personales, están muy actualizados, aquí se debería de aplicar de alguna manera esa capacitación al personal.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, señala que si se ha capacitado al personal, pero la plataforma nueva que existe tiene muchas incongruencias que no ha permitido aterrizarla al 100%, obviamente con los cambios que han tenido; se tiene que lograr concluir y tener en orden todo lo que se solicita, pero si es un trabajo que como por primera vez se solicita todo debemos tener el acompañamiento.

A continuación, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, señala que como es un proyecto muy integral porque viene la parte de diagnóstico, asesoría, donde viene la parte de plataforma nacional suponiendo que es una homologación, capacitación y el monitoreo respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia entonces viene bastante integral.

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, se van a capacitar a 60 personas dentro de este programa, y el monitoreo es importante para dejar una base sustentable para las próximas administraciones, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 013 por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el punto 7.- ASUNTOS GENERALES, en donde finalmente se presenta el numeral 7.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE MAYO DE 2017 (ACUERDO 14), preguntando si se tiene algún comentario, al no haberlo, pasa al punto 7.2 del Orden del Día.

Finalmente, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que en los primeros días del mes de junio se dio a conocer a través de oficio el Enlace Electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Con respecto a este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario.

Tomando la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que respecto al anexo técnico donde se indican las metas a especificar o desarrollar se trata de un servicio en donde se está contratando la evaluación de los proyectos que se realizan con los recursos federales y ahí nos indican cuales son; sin embargo en las metas a desarrollar habla de verificar la alienación del Programa Delegacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que bueno el Programa Delegacional no solamente son los Recursos Federales sino Locales; es como más general, es el todo de lo que va a hacer en su Programa Operativo Anual la Delegación y respecto a su Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, que no es el objetivo de la evaluación de los proyectos, aquí ya no se mencionan, porque además de los proyectos se está hablando de todos los tipos de recursos federales que se tienen asignados a la Delegación; sin embargo, dentro de las metas y el desarrollo ya no se mencionan; no correspondiendo con el tema o enunciado general de lo que se va a contratar contra el desarrollo y contenido del servicio que se está pidiendo, perdiéndose el objetivo de lo que se está pidiendo y de lo que se debe de cumplir con la Federación con respecto de la evaluación de los Programas que se realicen con los Recursos Federales.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pide se lleve a cabo una revisión con la Contraloría Interna de la justificación a efecto de determinar bien cuál es el objetivo de la evaluación; el Objetivo de la evaluación en concreto viene siendo que los recursos federales hayan sido utilizados en forma correcta; de cualquier manera se hará una revisión de la justificación y de las metas que trae el propio Programa que bien dice no es la Alineación sino que se haya cumplido con el uso correcto de los recursos.

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que así es, de hecho debe derivar de una obligación que está pidiendo el gobierno federal respecto a la aplicación de los recursos que transfiere; entonces debe haber un documento o un compromiso respecto a que quiere o que se le va a entregar porque si a las vez se genera y se contrata este servicio y no corresponde con lo que estamos obligados a entregarle entonces no va a servir de nada.

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, indica que se hará la revisión de la información de lo que se va a solicitar para que en el contrato se especifique bien cuáles son las metas y que se va a evaluar y exista la concordancia con la información que se requiere para tener los entregables a la hora de las auditorías posteriores, habría que hacer una pequeña revisión para que en la contratación el objeto del mismo se defina plenamente y saber cuál es el compromiso de los entregables por parte de la empresa.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el L.C. 020 solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado, se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, pasándose a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA QUE CONTEMPLA: (DIAGNÓSTICO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, MONITOREO Y VERIFICACIÓN) EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, L.C. 21.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Oficina de la Jefatura Delegacional y la Coordinación de Transparencia e Información Pública, presentan ante el Pleno del Comité Delegacional, para su autorización el Listado de Casos No. 021, para la Contratación del Servicio de Consultoría que contempla: (Diagnóstico, Asesoría, Capacitación, Monitoreo y Verificación) en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública de Acuerdo a La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante el Requerimiento (Ser) 122, con cargo a la Partida Presupuestal: 3331 "Servicios de Consultoría Administrativa Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información", por un importe de \$1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos: 1º, 6 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 21, 24, 25, 26, 28, 29, 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 3 párrafo II, 27 inciso C, 28, 52 y 54 fracciones II Bis y VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 21 Fracción I de su Reglamento, Numeral 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; anexándose documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero - mayo 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotización y cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto.

Página 5

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938





Pregunto si existe algún otro comentario, al no haberlo y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 13:40 horas del día antes señalado.

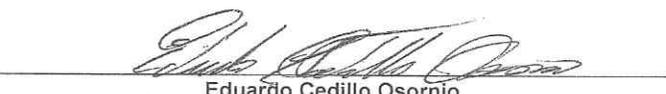
FUNCIONARIOS


René Antonio Crespo Díaz

Secretario Ejecutivo y Director General de Administración


Ulises Emmanuel Samperio Duarte

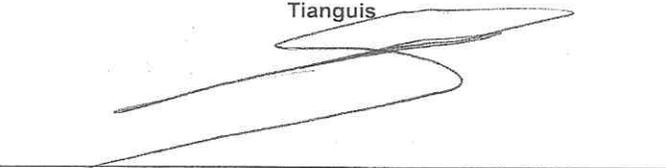
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos


Eduardo Cedillo Osornio

Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. de Tianguis


Francisco González Mata

Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero


José Luis Hernández Salazar

Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia


Blanca Viridiana León Vences

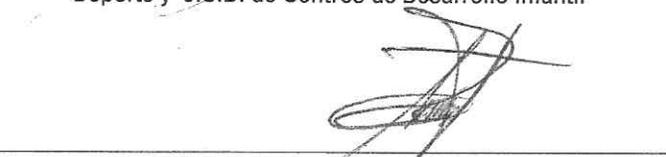
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y J.U.D. de Expresión y Participación Juvenil


Araceli Ruíz Oliva

Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil


Fernando Alcántara Rivera

Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular


Ivonne Aurora Montañón Ortiz

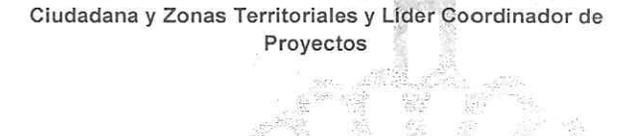
Vocal y Directora de Recursos Financieros


Humberto Silverio Quiroz Soto

Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos


Eric Ayala Rodríguez

Vocal Suplente por la Oficina de la Jefatura Delegacional y Coordinador de CESAC


Laura Conde Duran

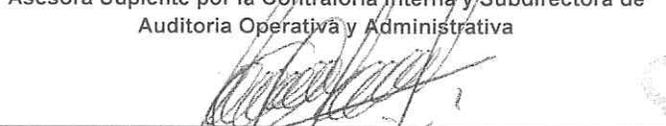
Contralora Ciudadana


Lic. Alma Celja Serrano Martínez

Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa


Juan Manuel González Escamilla

Asesor y Coordinador de Servicios Legales


Lic. Juan Carlos Palma Ambríz

Invitado y Director de Seguridad Pública

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Correo: rene.crespo@aobregon.cdmx.gob.mx Página web: aobregon.cdmx.gob.mx
Tel. 5276 6901/5276 6902/5277 6118 / 5276 6938



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.